Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se incorpore al Hospital de Cipolletti como Centro Regional de Sangre, con las funciones de colecta, distribución, centro de referencia de inmunohematología y producción.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 92/2012